Bogotá D.C, 1 octubre 2026

20265350767181
1 octubre 2026

Señor(a)
Anónimo
No registra
correo@correo.com
Medellin, Antioquia

Asunto: Respuesta al radicado no. 20265341058422 del 23 de junio de 2026.

Cordial saludo

Nos permitimos informar que esta Superintendencia recibió la comunicación del asunto, mediante la cual usted manifiesta, entre otros aspectos, lo siguiente:

"(…) Queja - QUEJA FORMAL Y REITERACIÓN DE INCONFORMIDAD DE LA COMUNIDAD DEL MIRADOR DEL VALLE POR EL USO INDEBIDO DE ZONAS RESIDENCIALES Y AFECTACIONES A LA CONVIVENCIA (…)". (Sic)

Sea lo primero informar que, debido al volumen de peticiones, quejas, reclamos y demás solicitudes que recibe esta Superintendencia provenientes de diferentes lugares del territorio nacional, se presentó un represamiento en el trámite de las peticiones radicadas, motivo por el cual la Entidad implementó un plan de contingencia orientado a la evacuación de los documentos pendientes, dentro de los cuales se encontraba la presente solicitud.

Ahora bien, revisado el contenido de la comunicación, se advierte que la solicitud se encuentra incompleta, toda vez que no se adjunta documentación alguna que permita establecer con claridad los hechos y circunstancias que motivan la queja, ni se aportan elementos suficientes para identificar la situación concreta frente a la cual solicita la intervención de esta Superintendencia.

En consecuencia, con el fin de contar con los elementos necesarios para comprender integralmente el asunto planteado y determinar las actuaciones que, de ser procedentes, correspondan dentro del ámbito de competencia de esta Entidad, se requiere que complemente su petición, aportando los documentos, comunicaciones, evidencias o demás información relacionada con los hechos objeto de su inconformidad.

En particular, se solicita precisar los hechos que motivan la queja, indicar el lugar donde se presentan las situaciones referidas y señalar, de manera concreta, la actuación o intervención que solicita de esta Superintendencia.

Superintendencia de Transporte
Portal Web: www.supertransporte.gov.co
Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615

Para atender el presente requerimiento y allegar la información y documentación solicitada, cuenta con el término de un (1) mes, contado a partir del día siguiente al recibo de la presente comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Atentamente,



FREDY ALEXANDER TORRES BAQUERO
COORDINADOR
GRUPO RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO
Superintendencia de Transporte

Anexos:

Copias:

Aprobado el: 02/octubre/2026 04:28:55 p. m.
Hash: CEE-96369cbcdd7d4807f0e5cd787a610a54d19c80e2

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Natali Pino García	natalipino [01/octubre/2026 10:14:00 a. m.]
Aprobó	Fredy Alexander Torres Baquero	fredytorres [02/octubre/2026 04:28:55 p. m.]

Superintendencia de Transporte
Portal Web: www.supertransporte.gov.co
Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615